

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL MÁXIMO (SIN IMPUESTOS)
S-01042-2025	Asistencia técnica - Cónclave 2025	167.500,00 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha indicada en la invitación a la licitación que se realizará a través de la plataforma de licitación electrónica.**

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: la contratación del servicio de asistencia técnica para la cobertura informativa de los actos que tendrán lugar con motivo del operativo del Conclave 2025 desde Roma, así como la infraestructura necesaria para llevar a cabo las conexiones en directo para los Telediarios, avances y programas especiales que se harán desde Roma.

2) VALOR ESTIMADO (SIN IMPUESTOS):

SERVICIO	VALOR ESTIMADO
LOTE 1: Set de presentación TVE (incluye hasta 1975 minutos de transmisión)*	150.000,00 €

SERVICIO	PRECIO ESTIMADO DIA	DIAS MÁXIMOS ESTIMADOS	VALOR ESTIMADO
LOTE 2: Sala y puesto comentarista RNE	17.500,00 €	5 días	17.500,00 €

TOTAL VALOR ESTIMADO	167.500,00 €
-----------------------------	---------------------

(*) Estos minutos son una cantidad máxima estimada. Solo se facturarán y pagarán los minutos realmente consumidos.

El precio incluirá todos los gastos necesarios para la realización del servicio.

El precio máximo aplicable por la prestación del servicio será el resultado de multiplicar el número de servicios prestados por el importe de los precios unitarios que serán, como máximo, los que resulten de la adjudicación por el órgano de contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica presentada por el adjudicatario según el Anexo I.

No existirá compromiso por parte de RTVE de emitir peticiones ni por todos los conceptos, ni por cantidades determinadas, de forma que sólo se abonarán los servicios efectivamente demandados y prestados a conformidad de RTVE. Si el evento durante menos días, solo podrán facturarse los días efectivamente consumidos.

Si durante la ejecución de la prestación variasen el número de unidades sin que ello represente un incremento del gasto superior al 10% esto no tendrá la consideración de modificación contractual.

Los precios y número de minutos indicados en la tabla anterior son una estimación y sólo deben considerarse a efectos de determinar el valor estimado de la contratación, sin que represente un compromiso de compra por parte de RTVE ni un número máximo de unidades.

3) Duración: el plazo de prestación del servicio será por un periodo máximo de cinco días desde el inicio del operativo.

4) Lugar de ejecución:

Roma (Italia).

5) Negociación:

El procedimiento de adjudicación se realizará en dos fases conforme a las siguientes condiciones:

Los licitadores presentarán una propuesta que responda a las especificaciones establecidas en este pliego de condiciones generales y en el pliego de especificaciones técnicas.

Podrán presentar propuestas de negociación en alguno de los siguientes aspectos del contrato:

- Características técnicas o condiciones de desarrollo de la prestación.
- Precios, precios máximos y presupuesto.
- Las cantidades
- Periodicidad de los abonos al contratista.

En ningún caso serán objeto de negociación los siguientes términos del contrato:

- Criterios de valoración de las ofertas.
- Obligaciones previas a la formalización del contrato.
- Formalización del contrato.
- Dirección de los trabajos.
- Devolución de la garantía.
- Condiciones técnicas mínimas indispensables (precisar en su caso).

En esta primera fase se evaluarán las ofertas recibidas, incluyendo las propuestas de negociación.

La Dirección de Compras de RTVE, iniciará una negociación con los licitadores sobre los aspectos susceptibles de negociación previstos en la oferta presentada.

Se negociará con los licitadores las ofertas que éstos hayan presentado para adaptarlas a los requisitos indicados en el presente pliego y en posibles documentos complementarios aportados por RTVE, con el fin de propiciar la presentación de ofertas con mejor relación calidad-precio en segunda ronda, que se adecúe mejor a las necesidades específicas de RTVE.

Durante la negociación, se velará porque todos los licitadores reciban igual trato. En particular, no se facilitará información que pueda dar ventaja a determinados licitadores con respecto al resto.

Negociadas las ofertas presentadas en primera ronda, se comunicará a los licitadores las condiciones definitivas y se les dará un plazo para presentar sus ofertas de segunda ronda.

En la segunda fase, las empresas seleccionadas podrán mejorar su oferta económica, adjudicándose el contrato al licitador que mejor puntuación técnica (incluir o no según cada caso) y económica acumule.

Para la presentación de ofertas en la segunda fase se comunicará a los licitadores a través de la Plataforma de Licitación

Electrónica de RTVE el plazo hasta el que podrán presentar, si lo desean, sus proposiciones de mejora. Una vez finalizado el plazo, la apertura de propuestas se realizará de forma electrónica dando publicidad de todo lo actuado a través de los medios legales establecidos.

6) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la disponibilidad de cada empresa, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

- **Condiciones económicas (precio): 100 puntos.**

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PM (Oferta más baja/Oferta X)}$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

7) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago al contado, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos a la finalización del contrato.

8) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Contratación 2024](#)

9) Solvencias

No aplican.

Anexo I: PROPUESTA COMERCIAL

Nombre de la empresa:	CIF o Nº de identificación fiscal:
Dirección postal:	Ciudad/País:
Representante o apoderado de la empresa:	DNI o ID del representante/apoderado:
Correo electrónico:	Nº de teléfono móvil:

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

Precio ofertado, expresado con SIN IMPUESTOS INCLUIDOS:

SERVICIO	VALOR OFERTADO		
LOTE 1: Set de presentación TVE (incluye hasta 2075 minutos de transmisión)*			
SERVICIO	PRECIO OFERTADO/ DIA	DIAS MÁXIMOS ESTIMADOS	VALOR OFERTADO
LOTE 3: Sala y puesto comentarista RNE		5 días	
TOTAL VALOR OFERTADO			

Desglose por minuto de transmisión:

SERVICIO	MINUTOS ESTIMADOS	PRECIO OFERTADO/MINUTO
LOTE 1: Set de presentación TVE	2075	

El precio incluye todos los gastos necesarios para la realización del servicio.

Negociación

Si desean presentar una propuesta de negociación relativa al punto 5 de este documento, indíquela a continuación.

Fecha y firma: